

de 4 de abril de 2002), para mejorar el sistema informático en el Registro Mercantil de Madrid (Resolución de 7 de marzo de 2002) y del traslado de los Registros de Barcelona (Resolución de 17 de marzo de 1999), Altea (Resolución de 25 de julio de 2001), Puerto de Santa María números 1 y 4 (Resolución de 28 de noviembre de 2001), Sant Cugat del Vallés y Rubí (Resolución de 17 de diciembre de 2001), Dos Hermanas números 1 y 2 (Resolución de 8 de febrero de 2002), Ciudad Real número 2 y Mercantil (Resolución de 26 de marzo de 2002), Huelva números 1 y 2 y Mercantil (Resolución de 7 de octubre de 2002), Mercantil de Almería (Resolución de 8 de octubre de 2002), Amurrio (Resolución de 24 de octubre de 2002), Mercantil de A Coruña (Resolución de 26 de noviembre de 2002), Córdoba números 1, 2, 3, 4, 5 y Mercantil (Resolución de 9 de diciembre de 2002), Almagro (Resolución de 10 de diciembre de 2002) y Coruña números 2 y 6 (Resolución de 28 de enero de 2003).

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Declarar inhábiles los días 12, 13 y 14 de marzo de 2003, a efectos registrales, en el Registro de la Propiedad de A Coruña número 1.

Segundo.—Ordenar al señor Registrador de la Propiedad de A Coruña número 1 que exponga esta Resolución en el tablón de anuncios de dicho Registro desde el día de su notificación.

Tercero.—Proceder a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de febrero de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Sr. Registrador de la Propiedad de A Coruña número 1.

MINISTERIO DE FOMENTO

4828 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD (No Solas), marca «Trepap», modelo Pronav RT-50 DS-100, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Electrónica Trepap, Sociedad Anónima», con domicilio Sant Ferrán, 10 y 16, 08031 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD (No Solas), marca «Trepap», modelo Pronav RT-50 DS-100, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE). Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD (No Solas). Marca: «Trepap». Modelo: Pronav RT-50 DS-100. Número de homologación: 54.0010.

La presente homologación es válida hasta el 21 de diciembre de 2006.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

4829 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de VHF No-Solas, marca «Skanti», modelo VHF 1000 P, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Hispano Radio Marítima, Sociedad Anónima», con domicilio Isabel Colbrand, 10, local 97, 28050 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF No-Solas, marca «Skanti», modelo VHF 1000 P, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE). Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF No-Solas. Marca: «Skanti». Modelo: VHF 1000 P. Número de homologación: 50.0096.

La presente homologación es válida hasta el 23 de enero de 2007.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

4830 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD (No Solas), marca «Skanti», modelo VHF 1000 P DSC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Crame, Sociedad Anónima», con domicilio Lanzarote, 14 - 3€, 28700 San Sebastián de los Reyes, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD (No Solas), marca «Skanti», modelo VHF 1000 P DSC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE). Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD (No-Solas). Marca: «Skanti». Modelo: VHF 1000 P DSC. Número de homologación: 54.0003.

La presente homologación es válida hasta el 2 de abril de 2007.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

4831 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de VHF No-Solas, marca «Trepap», modelo Pronav RT-50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Electrónica Trepap, Sociedad Anónima», con domicilio Sant Ferrán, 10 y 16, 08031 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF No-Solas, marca «TREPAP», modelo Pronav RT-50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000,

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE). Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF No-Solas. Marca: «Trepap». Modelo: Pronav RT-50. Número de homologación: 50.0094.

La presente homologación es válida hasta el 21 de diciembre de 2006.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

4832 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de VHF No-Solas, marca «Pronav», modelo 6700, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Electronica Trepap, Sociedad Anónima», con domicilio Sant Ferrán, 10 y 16, 08031 Barcelona, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF